



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN N° 020-2016/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 19 de diciembre de 2016.

VISTA: La Resolución de Consejo de Facultad N° 20-2015/UNT-FACSO-CF, expedida por la Facultad de Ciencias Sociales, el 22 de diciembre de 2015, sobre la aprobación de los títulos profesionales que a continuación se indican; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución señalada en la referencia, se aprueban los títulos de Segunda Especialidad Profesional, en las áreas de EDUCACIÓN INICIAL, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA, EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOPEDAGOGÍA, que deben otorgarse a quienes han seguido estudios de Segunda Especialidad Profesional que ofrece la Facultad de Ciencias Sociales, en virtud de lo estipulado en el Convenio Marco y los respectivos Convenios Específicos, suscritos con el Consejo Intersectorial para la Educación Peruana (CIEP);

Que lo señalado en el considerando precedente, legalmente se ampara en lo normado en el numeral 45.3 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220, respecto a la modalidad de titulación mediante la segunda especialidad profesional;

Que de lo fundamentado en la precitada Resolución, se infiere que los titulandos que han conseguido los indicados estudios de Segunda Especialidad Profesional, han cumplido con los requisitos legalmente establecidos en la Ley, para la aprobación de sus respectivos títulos profesionales, mediante la modalidad de Segunda Especialidad Profesional;

Que, al respecto, los mencionados títulos profesionales no fueron tramitados, oportunamente, para ser otorgados por el Consejo Universitario de la UNTUMBES, en vista de que se interrumpió la vida institucional de esta Universidad, de abril a octubre del año en curso, por lo que se impone la necesidad de disponer lo pertinente, en la forma que se indica en la parte Resolutiva, para que dichos títulos se confieran con fecha actual;

Estando a lo establecido en la precitada norma legal y a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria realizada el 16 de diciembre del 2016 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;



RESOLUCIÓN N° 020-2016/UNTUMBES-FACSO-CF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, en todos sus extremos, lo dispuesto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 020-2015/UNT-FACSO-CF, expedida el 22 de diciembre del 2015, sobre lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFIRMAR la aprobación de los títulos de segunda especialidad profesional, en las áreas de EDUCACIÓN INICIAL, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA, EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOPEDAGOGÍA, correspondientes a los profesionales cuyos nombres se consignan en el anexo que se adjunta y que forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- SOLICITAR al Consejo Universitario para que en aplicación de lo normado en el numeral 45.3 del artículo 45 de la Ley Universitaria N°30220, confiera los títulos de Segunda Especialidad Profesional cuya aprobación se confirma con este acto Resolutivo.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.



C. c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO
- DET - DDET - DEPSC - DDEPSC - DDH
- DEED - DDEED - DECC
- Archivo - REG. TEC. - SG - MCF
- Interesado
AIV/D.
WJCC/Sec. Acad.
Mariela .

